

Subida importante

En la comunidad Autónoma Vasca CC.OO. ha aumentado su implantación entre el personal laboral.

A lo largo de los últimos años se ha asistido a un importante crecimiento del personal laboral dependiente del Departamento de Educación. Este crecimiento tiene distintos orígenes. Por un lado el Gobierno Vasco contaba tradicionalmente con una importante plantilla entre el personal de los servicios de limpieza en centros de Enseñanzas Medias y de cocina y comedor escolares en centros de Primaria. El Convenio en vigor desde 1990 ha supuesto un importante freno a la privatización de servicios en este sector y, por lo tanto, una ampliación de plantilla, así como la normalización de la jornada y el acceso en mayor medida a un contrato indefinido.

Otro de los colectivos tradicionales del personal laboral es el formado por trabajadoras y trabajadores que desempeñan sus funciones con alumnado con necesidades educativas especiales. Este es uno de los sectores con mayor movimiento interno. A raíz de la Ley de Territorios Históricos, el Gobierno Vasco asumió también a aquellas personas que realizaban tareas homólogas en el territorio de Alava, que quedaron formando un segundo colectivo dentro de este sector.

Pese a su importancia, no se han registrado los avances que este sector reclamaba. Por un lado, las distintas leyes de función pública obligaban a funcionarizar determinados puestos, clasificados como docentes. El Gobierno Vasco fue parco en la clasificación de esos puestos y especialmente negativo en el propio proceso de funcionarización. Por otro lado, en este colectivo se registra el único caso en la Administración en el que aún no se ha confeccionado la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, ausencia de la que sufre sus consecuencias principalmente el personal auxiliar.

Un tercer bloque de personas tenía una dependencia laboral reciente con el Gobierno Vasco, ya que provenía de las Ikastolas y centros privados publicados por efecto de la Ley de la Escuela Pública Vasca. Curiosamente, los sindicatos que representaban a estos trabajadores aceptaron una diferencia de entrada como era la de funcionarizar a los que tuviesen función docente reconocida y trabajasen en Ikastolas; y no permitirlo a los homólogos que desarrollaban su trabajo en los otros centros privados que también se convertían en centros públicos. Pero ni siquiera esta funcionarización se produjo sin sobresaltos y numerosas personas se encontraron fuera de ella por distintos motivos.

Esta situación de auténtico revoltijo de personal laboral no ha sido abordada en las elecciones sindicales en las que han pervivido los ámbitos electorales en función de la procedencia de los trabajadores y no de la similitud de funciones.

Perviven, por lo tanto, después de las elecciones sindicales, diferencias salariales, de jornada, etc, entre personas que realizan el mismo trabajo sin que la oportunidad de realizar elecciones sindicales conjuntamente como uno de los elementos de avance, fuera aceptada por el resto de confederaciones sindicales.

Las candidaturas de CC.OO. han concurrido en distintos ámbitos y en todos los casos sin concesiones a los lenguajes electoralistas que ocultaban los problemas existentes. Con un mensaje claro y cargado de alternativas a estos problemas.

Los resultados han supuesto un avance del sindicato, que ha aumentado el número de delegadas y delegados en el sector de cocina y limpieza y que ha conseguido dos delegadas en el área de la educación especial.